



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00126 DE 19
(JUL. 27 1955)

por el cual se aumenta el número de trabajadores de las Empresas Públicas Municipales.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Con el objeto de que en la plaza de mercado de "San Francisco", próxima a darse al servicio, presten sus servicios siete celadores, aumentase en cinco el número de tales trabajadores existentes en la actualidad en la Empresas Públicas Municipales; y en dos el número de taquilleras actuales, a fin de que en aquella plaza desempeñen tal cargo tres taquilleras.

Art. 2o.- Con destino a la citada plaza de mercado de "San Francisco" creáanse los siguientes cargos, con las asignaciones que se expresan a continuación:

Un Jefe de Bodega, con.....	\$ 300,00 mls.
Un Ayudante de Bodega, con.....	255,00 "
Una Almotacenera, con.....	112,50 "
Dos Romaneros, cada uno con.....	187,50 "
Dos Barrenderos, cada uno con.....	160,00 "
Un Encargado del aseo de los sanitarios, con.....	80,00 "

Art. 3o.- Este Decreto rige desde el primero de agosto próximo entrante.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 27 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

LRD/lga.